

**LISTA DE CHEQUEO
CUENTA DE COBRO
PERSONA JURÍDICA**

Versión: 01

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Código: GDI-F-05

CONTRATISTA: Central de Transportes de Suamerica SAS

CONTRATO: 140-2026

VALOR: \$ 51'500.000

CUENTA: 2

24 ABR 2026

3:56pm

0478

EXP. M³
CUMPLE

LISTA DE CHEQUEO	
PAQUETE TESORERÍA	
Acta de Ejecución	/
Cuenta de cobro o factura	/
Informe de actividades	/
Estampillas tanto municipales como departamentales según lo exija su contrato y con el anexo correspondiente	—
Planilla de pago de seguridad social	/
Copia del pago de seguridad social legible	/
Certificación de coordinador de área (si lo requiere)	/
Certificado de Junta central de Contador (actualizada y/o vigente)	/
Fotocopia de la cédula del Contador	/
Fotocopia de la Tarjeta profesional del contador	/
Certificado de Parafiscales	/
Certificado de cuenta Bancaria	/
RUT	/
Legajo con gancho plástico	/
Documentos tamaño oficio	/
Número de folios entregados	35
PAQUETE ADMINISTRATIVA	
Copia del Acta de Ejecución	/
Copia Cuenta de cobro o factura	/
Copia Informe de actividades	/
Soportes en físico y CD	/
Copia Estampillas tanto municipales como departamentales según lo exija su contrato y con el anexo correspondiente	—
Copia Planilla de pago de seguridad social	/
Copia del pago de seguridad social legible	/
Copia del Certificación de coordinador de área (si lo requiere)	/
Copia del Certificado de Junta central de Contador (actualizada y/o vigente)	/
Fotocopia de la cédula del Contador	/
Fotocopia de la Tarjeta profesional del contador	/
Copia del Certificado de Parafiscales	/
Copia Certificación de coordinador de área (si lo requiere)	/
Copia Certificado de cuenta Bancaria	/
Copia RUT	/
Legajo con gancho plástico	/
Documentos tamaño oficio	/
Número de folios entregados	35




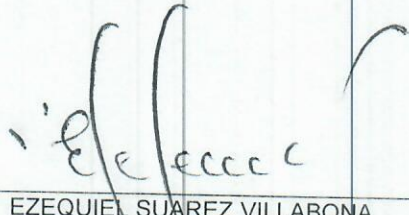
CUENTA DE COBRO

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 28/02/2024

Código: GJ-F-18

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA									
NOMBRE COMPLETO		CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S							
C.C. O NIT		900.840.921-7							
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO		3173692417							
VALOR COBRADO		\$ 51.500.000							
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA:24	MES:03	AÑO:2026	—	DÍA:23	MES:04	AÑO:2026	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO :									
TIPO DE CONTRATO					CONTRATO No.			FECHA INICIO DEL CONTRATO	
TRANSPORTE					140-2026			DÍA:24 MES:02 AÑO:2026	
CDP: 26-00000194		FECHA: 19/02/2026			RP: 26-00000194			FECHA: 20/02/2026	
CDP ADICIONAL: NA		FECHA: NA			RP ADICIONAL: NA			FECHA: NA	
OBJETO CONTRACTUAL:		"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – RESOLUCIÓN 709 DE 2025"							
CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA									
ENTIDAD BANCARIA		DAVIVIENDA							
NÚMERO DE CUENTA		047669992514			AHORROS		CORRIENTE		X
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.									
CONTROL DE SUPERVISIÓN									
NOMBRE SUPERVISOR		EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA							
CARGO SUPERVISOR		SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO							
FECHA DE PRESENTACIÓN		DÍA: 24		MES: 04		AÑO: 2026			
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO "ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISION".									
FIRMAS RESPONSABLES									
 CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S Rep. Legal: FREDY ACEVEDO CAMACHO RESPONSABLE DEL TRÁMITE					 EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA SUPERVISOR DEL CONTRATO				



**CENTRAL DE
TRANSPORTES DE
SURAMÉRICA S.A.S.**

RESPONSABLE DE IVA
NIT: 900840921 - 7
CRA 27 63 02 LOCAL 1 CORONA DEL SOL
Tel: 3173684990
BUCARAMANGA
contacto@suramericasas.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:
SURA 1084

Fecha Generación: 23/04/2026 03:04:56
Fecha Vencimiento: 23/04/2026

Numeración desde SURA 919 hasta SURA 2000 - Habilitación Dian No. 18764097173147 de 19/08/2025 Vigencia 12 Meses

CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIO	NIT CLIENTE: 804006936-2	VENDEDOR: 900840921
DIRECCIÓN: CL 4 7 01	TELÉFONO:	CIUDAD: FLORIDABLANCA
EMAIL: VENTANILLAUNICA@CLINICAGUANE.GOV.CO	FORMA PAGO: CRÉDITO 23/04/2026	

No REF - DESCRIPCIÓN	MED	V. UNIT	CANT	DCTO(%)	SUBTOTAL	%IVA	IVA	ICO	TOTAL
1 SETPBUC - SERV TRANSP ESPECIAL PASAJEROS DESDE BUC 2do. pago del contrato No. 140 de 2026, cuyo objeto es: servicios de TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - RESOLUCIÓN 70.9 DE 2026". En el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2026 y el 23 de abril de 2026.	94	51,500,000	1	0	51,500,000	0	0	0	51,500,000

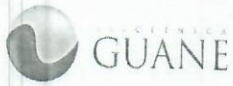


CUFE: e0dfcd00caf57d2c699022727588241229e98a1b9948dfe0fe1d46da20c773b49a918c73b3f37cf56f5b4a88b01fe8a5

OBSERVACIÓN:

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CÉNTAVOS MONEDA CORRIENTE	SUBTOTAL 51,500,000 DESCUENTO 0 I.V.A 0 IMPOCONSUMO 0 VALOR TOTAL 51,500,000
--	---

PERTENECEMOS AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - SIM FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE DAVIVIENDA NO. 047669992514 O A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NO. 28800010635

**INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 28/02/2024

Código: GJ-F-19

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

INFORME No.	02	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	140-2026	FECHA DE CONTRATO	20/02/2026	
NOMBRE CONTRATISTA	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S - NIT: 900.840.921-7			
OBJETO DEL CONTRATO				
"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – RESOLUCIÓN 709 DE 2025"				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA			
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 360.500.000MCTE	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/02/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/09/2026	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN (si aplica)	N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	24/03/2026 a 23/04/2026			
VALOR A PAGAR	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.500.000)			
DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:				
No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE	
1.	Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones, calidades, plazos y capacidad establecidos en los documentos del proceso y la propuesta presentada.	Se realiza el transporte del personal que fue autorizado y/o solicitado por el contratante, por intermedio de la persona encargada –(coordinadora del programa Atención Primaria en Salud APS)	FOTOGRAFICA	
2.	Brindar el servicio de transporte especial en las zonas rurales y urbanas del Municipio de Floridablanca definidas por la Entidad.	Se realiza el transporte del personal que fue autorizado y/o solicitado por el contratante hacia la zona rural y urbana, por intermedio de la persona encargada – (coordinadora del programa Atención Primaria en Salud APS)	FOTOGRAFICA	
3.	Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	Se realiza cumplimiento de la obligación contractual ya que CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S presta los servicios de transporte con los vehículos ofertados.	NA	
4.	Disponer del personal de conducción idóneo para brindar el servicio, los cuales deberán contar con licencia de conducción en el nivel correspondiente, el certificado de examen médico ocupacional respectivo y los demás requisitos de idoneidad que apliquen cumplir para garantizar la adecuada ejecución del contrato.	Se dispone del personal contratado por CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, los cuales cumplen con los requisitos de idoneidad para la prestación del servicio de transporte. Anexos: licencias de conducción, examen médico ocupacional.	PDF- DOCUMENTOS CONDUCTORES	
5.	Coordinar con el supervisor del contrato y/o la Coordinación del programa la prestación del servicio de transporte para dar adecuado cumplimiento al mismo.	Se realiza comunicación con la coordinadora del programa – (coordinadora del programa Atención Primaria en Salud APS) donde se coordinan todos los servicios de transporte.	NA	
6.	Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones del supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones de ejecución estipuladas en el análisis de conveniencia y oportunidad.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, acepta y cumple todas las recomendaciones del supervisor del contrato en el cumplimiento de su objeto contractual.	NA	

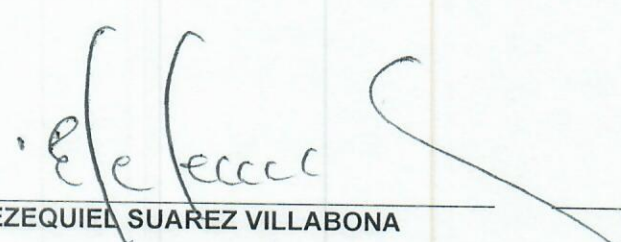
Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

7.	Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con los precios propuestos en los requerimientos y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta, lo cual constituye parte integral del contrato.	Se realiza el transporte del personal que fue autorizado y/o solicitado por el contratante, por intermedio de la persona encargada –(coordinadora del programa Atención Primaria en Salud APS), en los vehículos ofertados en la propuesta económica presentada.	FOTOGRAFICA
8.	Suscribir todas las actas de ejecución y aquellas que se surtan en el desarrollo del contrato por parte el coordinador designado.	Se suscribió acta de inicio con fecha de 23/02/2026 y las respectivas actas de la cuenta de cobro N°2 las cuales se evidencian de forma física en cada una de las cuentas de cobro.	PDF- ACTA DE INICIO ACTAS CUENTA DE COBRO EN FÍSICO
9.	Disponer de un mecanismo en el que se registre la prestación del servicio. Dicho mecanismo deberá ser concertado con el supervisor.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S presta los servicios de transporte en los vehículos ofertados en la propuesta económica.	NA
10.	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, es una empresa que garantiza el cumplimiento del objeto contractual y se mantiene total reserva de la información suministrada en el desarrollo del mismo.	NA
11.	Garantizar una disponibilidad del vehículo en horarios de 6:00 am a 5:00 pm durante los 7 días de la semana, sin embargo, la periodicidad del servicio será concertada con la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, y de forma progresiva conforme a la contratación de los equipos básicos en salud, si es el caso.	Los servicios de transporte se prestan en los horarios y necesidades del coordinador del programa y según las necesidades del supervisor del contrato.	NA
12.	Garantizar que el vehículo requerido se ubicará en los puntos de encuentro y realizarán el traslado a todas las zonas señalados por el Supervisor.	Se realiza el transporte del personal que fue autorizado y/o solicitado por el contratante hacia la zona rural y urbana, por intermedio de la persona encargada – (coordinadora del programa Atención Primaria en Salud APS).	FOTOGRAFICA
13.	Garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos solicitados, lo cual incluye su mantenimiento, suministro de combustible, disposición del personal y todo lo demás que sea necesario para la prestación del servicio.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cumple con los mantenimientos y suministros requeridos por los vehículos ofertados en la propuesta.	NA
14.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este (cuando aplique).	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICANA SAS, adquiere la póliza con seguros mundial y se encuentran vigentes.	PDF- PÓLIZAS
15.	Garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los conductores y el personal que se traslada.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cumple con las normas de protección y Bioseguridad necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual	NA
16.	Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cumple con todas las normas de SST y Seguridad social de los empleados.	PDF-CERTIFICACIÓN
17.	Informar oportunamente al Municipio a través del supervisor, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución no se presentaron novedades	NA
18.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cumple a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.	NA
19.	Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cumple a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contractuales y las que sean requeridas en su momento por el supervisor del contrato.	NA
20.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, juntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, suscribe acta de inicio con fecha de 23/02/2026 y en la ejecución del contrato se realizará la suscripción de las actas que sean requeridas por el supervisor del contrato.	PDF- ACTA DE INICIO

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

21.	Mantener vigente durante toda la ejecución contractual la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual de vehículos en el marco de la prestación del servicio de transporte especial.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cuenta con todas las Pólizas de los vehículos que prestan en servicio de transporte RCC y RCE	PDF – PÓLIZAS VEHÍCULOS
22.	Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, cumple con los pagos de seguridad social de los conductores.	FISICO-SEGURIDAD SOCIAL
23.	Remitir la información del listado de vehículos, con identificación de las características generales y demás información que le sea solicitada por la Entidad.	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, remite toda la información de los vehículos en cuanto a las características técnicas de cada uno la cual se puede evidenciar en la tarjeta de propiedad de los vehículos.	PDF – INFORMACIÓN VEHÍCULOS
24.	Las demás que surjan en desarrollo y ejecución del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución no se asignaron funciones relacionadas al objeto contractual.	NA
ANEXOS: Especificar el tipo de anexo: Actas, procedimientos, formatos, PDF, Excel, fotografías			
OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO			
N/A			
Se reunieron el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA con el fin de revisar, verificar y aprobar las actividades realizadas por el contratista durante este periodo cumplido de ejecución del contrato. Por tal motivo, el suscrito SUPERVISOR se sirve CERTIFICAR que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades designadas en este periodo de ejecución, las cuales, se relacionan en el presente Informe; así como también, de cumplir con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda.			

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente Informe por quienes en él intervienen, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintiséis (2026).


 EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA

~~SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y~~
FINANCIERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO


 CENTRAL DE TRANSPORTES DE
SURAMERICA S.A.S

NIT: 900.840.921-7
REP. LEGAL: FREDY ACEVEDO CAMACHO
CONTRATISTA

**ACTA DE EJECUCIÓN**

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 14/10/2022

Código: GJ-F-08

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

ACTA DE EJECUCION NO. 02**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NO. DE CONTRATO	140-2026	FECHA DE CONTRATO	20/02/2026
OBJETO DEL CONTRATO	"BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – RESOLUCIÓN 709 DE 2025"		
NOMBRE CONTRATISTA	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S		
CEDULA/NIT	900.840.921-7		
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESESCONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2026		
NO. DE CDP	26-00000194 DE FECHA 19/02/2026		
NO. DE RP	26-00000194 DE FECHA 20/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
PLAZO DE ADICION DEL CONTRATO	NA		
FECHA DE ADICION DEL CONTRATO	NA		
NO. DE CDP	NA		
NO. DE RP	NA		
FECHA DE TERMINACION ADICIÓN DEL CONTRATO	NA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA		
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

PÓLIZAS DE GARANTÍAS (SI APLICA)

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NÚMERO DE PÓLIZA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO B-100075890 ANEXO 0 CON FECHA DE EXPEDICION 24 DE FEBRERO DE 2026. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. B-100021279 ANEXO 0, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE VIGENCIA	24/02/2026

De conformidad con el Acuerdo No. 019 del 18 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación), se reunieron a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el Dr. EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA subdirector administrativo de la E.S.E. Clínica Guane y su R.I.S, en calidad de supervisor del contrato y FREDY ACEVEDO CAMACHO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.188.558 de SARAVERENA, Representante legal de CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S en su condición de contratista, en el que hemos convenido llevar a cabo, libre y voluntariamente, suscribir la presente acta de ejecución parcial, conforme a lo siguiente.

"ESTAMPILLAS MUNICIPALES SERÁN DESCONTADAS POR LA CLÍNICA GUANE MEDIANTE CIRCULAR 002 DE 30 DE MARZO DE 2020 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL"

PERIODO DE EJECUCION	Desde:	24 de marzo de 2026	Hasta:	23 de abril de 2026
VALOR A PAGAR	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			\$ 51.500.000

I. ESTAMPILLAS

PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Recibo No.	Se descontaran de la orden de pago	Fecha:	No aplica
DEPARTAMENTALES	Recibo No.	Se descontaran de la orden de pago	Fecha:	No aplica

II. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 360.500.000	
VALOR ADICIÓN	No aplica	
PRIMER PAGO		\$ 51.500.000
SEGUNDO PAGO		\$ 51.500.000
TERCER PAGO		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 257.500.000
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$ 360.500.000	\$ 360.500.000

**ACTA DE EJECUCIÓN**

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 14/10/2022

Código: GJ-F-08

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

III. SEGURIDAD SOCIAL

APORTE A PENSION	Periodo de cotización Fecha de pago Nº de Planilla Valor cotizado	MARZO 08/04/2026 9502868886 - 9502869156 \$1.961.400 - \$2.560.800
APORTE A SALUD	Periodo de cotización Fecha de pago Nº de Planilla Valor cotizado	ABRIL 08/04/2026 9502868886 - 9502869156 \$490.700 - \$1.065.400
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización Fecha de pago Nº de Planilla Valor cotizado A.R.L.	MARZO 08/04/2026 9502868886 - 9502869156 \$533.400 - \$83.800 SURA - SURA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Periodo de cotización Fecha de pago Nº de Planilla Valor cotizado C.C.F	MARZO 08/04/2026 9502868886 - 9502869156 \$490.700 - \$640.400 CAJASAN - CAJASAN
ICBF Y SENA	Periodo de cotización Fecha de pago Nº de Planilla Valor cotizado	MARZO 08/04/2026 9502869156 \$250.000

INFORME DE EJECUCIÓN

Con base en los informes presentados por CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato, están soportadas en los anexos adjuntos a esta cuenta de cobro, los cuales fueron verificados y comparados con el informe en físico y en el CD, soportes entregados por el contratista, esto para soportar la ejecución de actividades durante el periodo de ejecución y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros comprometidos por la ESE CLINICA GUANE Y SU RIS.



ACTA DE EJECUCIÓN

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 14/10/2022

Código: GJ-F-08


Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

ANEXAR LOS DOCUMENTO PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, QUE ACREDITAN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONFORME AL ALCALCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREFERIBLEMENTE, EN ESTA AREA DEL ACTA, COPIAR EL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

Dado en Floridablanca (Santander), a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Supervisor
Subdirector Administrativo y financiero
~~E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS~~

CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S
NIT: 900.840.921-7
Contratista
R.LEGAL: FREDY ACEVEDO CAMACHO
C.C. 96.188.558 de SARAVERA
Celular: 3173692417

 CLÍNICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO		
	Fecha:	2015/03/20	Código TRD: 10.04.01
			Versión : 01 Página 1


**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E CLINICA
 GUANES Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
 IDENTIFICADA CON NIT: 804.006.936-2**

CERTIFICA

Que CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S Con NIT: 900.840.921-7
 cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del contrato de prestación de
 servicios número 140-2026, cuyo objeto "BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE
 ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS
 BASICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA
 ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – RESOLUCIÓN 709 DE
 2025", durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2026 al 23 de abril de
 2026, anexándose los soportes físicos que acreditan la veracidad de las actividades
 durante el periodo, los cuales hacen parte integral del expediente de ejecución
 contractual.

Se expide en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil
 veintiséis (2026)


EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
 Subdirector Administrativo y Financiero

	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO		
	Fecha:	2015/03/20	Código TRD: 10.04.01
			Versión : 01 Página 1

LA COORDINADORA, DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DE LA E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA.

CERTIFICA

Que una vez revisados los informes y evidencias presentadas CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S Con NIT: 900.840.921-7 cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales cumpliendo con el total de los servicios de transporte asignadas por parte de la coordinación, en desarrollo del programa para el mes del 24 de marzo de 2026 al 23 de abril de 2026, del contrato cuyo objeto es **“BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – RESOLUCIÓN 709 DE 2025”**, derivadas del contrato de prestación de servicios N° 140-2026, correspondientes al periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2026 al 23 de abril de 2026, anexándose los soportes físicos y en medio magnéticos que acreditan la veracidad de las actividades realizadas las cuales hacen parte de la ejecución integral del contrato.

Se expide en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)


 DRA. YULI PAREDES INFANTE
 COORDINADOR EQUIPOS
 BASICOS EN SALUD

YULI FRANCISCA PAREDES INFANTE
 Coordinador y supervisor de la ejecución del programa
 De equipos básicos en salud
 E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900840921	7	CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLPARAISO SAS	CRA 27 63 02 LOCAL 01	BUCARAMANGA-SANTANDER	6745974	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-04	207237810	9502868886	E	2026/04/08	2026/04/08	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,476,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAPISCALES																							
No.	Identificación	Nombre	h	i	r	e	t	a	t	a	d	e	p	a	p	i	c	o	v	s	i	g	e	n	a	v	a	c	a	v	p	t	v	i	v	i	d	Codig	Días	Codig	Días	Codig	Días	Codig	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLPARAISO SAS (7 Afiliados)																																																
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (7 Afiliados)																																																
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)																																																
1	CC 13740722	AYALA AYALA GIOVANNI																																			230301	30	EP5037	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI	
2	CC 91357093	BARRAGAN MANTILLA JUAN MANUEL																																		230301	30	EP5046	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI		
3	CC 1098699692	GARCIA CACERES JELCY YAIR																																			230201	30	EP5037	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI	
4	CC 91267061	GUARIN OSORIO GABRIEL																																			25-14	30	EP5002	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI	
5	CC 1102351942	MANTILLA QUIHTERO FABIO																																			230301	30	EP5010	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI	
6	CC 74862077	PIMIENTO GALLO JOHN ALEXANDER																																			230201	30	EP5002	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI	
7	CC 91474451	REYES ORTIZ JOSE LUIS																																			25-14	30	EP5002	30	CCF39	30	14-11	30	4.350%	30	SI	
Total Afiliados (7)																																																

RESUMEN DE PAGO												
RIESGO					CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								7	\$1,961,400	\$0	\$0	\$1,961,400
COLPENSIONES					25-14	900,336,004	7	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
PORVENIR					230301	800,224,808	8	3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
PROTECCION					230201	800,229,739	0	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								7	\$533,400	\$0	\$0	\$533,400
ARL SURA					14-11	890,903,790	5	7	\$533,400	\$0	\$0	\$533,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
CAJASAN					CCF39	890,200,106	1	7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700
EPS SJRA (ANTES SUSALUD)					EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
NUEVA E.P.S.					EPS037	900,156,264	2	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
SALUD MIA EPS					EPS046	900,914,254	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL					EPS002	800,130,907	4	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300
TOTAL								7	\$3,476,200	\$0	\$0	\$3,476,200

RESUMEN DE PAGO												
RIESGO					CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								6	\$2,560,800	\$0	\$0	\$2,560,800
COLPENSIONES					25-14	900,336,004	7	3	\$1,720,200	\$0	\$0	\$1,720,200
PORYENIR					230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION					230201	800,229,739	0	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								6	\$83,800	\$0	\$0	\$83,800
ARL SURA					14-11	890,903,790	5	6	\$83,800	\$0	\$0	\$83,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								6	\$640,400	\$0	\$0	\$640,400
CAJASAN					CCF39	890,200,106	1	6	\$640,400	\$0	\$0	\$640,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								6	\$1,065,400	\$0	\$0	\$1,065,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)					EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
NUEVA E.P.S.					EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL					EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SANITAS					EPS005	800,251,440	6	3	\$855,100	\$0	\$0	\$855,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								1	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR					PAICBF	899,999,239	2	1	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
SENA					PASENA	899,999,034	1	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
TOTAL								6	\$4,600,400	\$0	\$0	\$4,600,400



SURAMÉRICA
TRANSPORTE & TURISMO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S.
NIT. 900.840.921-7

CERTIFICA

Que, CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S. con NIT. 900.840.921-7, de acuerdo con la Ley 789 de 2012, se encuentra al día, en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar y durante los últimos seis meses comprendidos entre el periodo de noviembre de 2025 a la fecha, ha venido dando cumplimiento a estas obligaciones.

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Fredy Acevedo Camacho
C.C. 96.188.558 de Bucaramanga
Representante Legal.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



250800-T

JOHANNA MILENA
PEÑA MARIÑO
C.C. 37615498
RES. INSCRIPCIÓN 1058
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DEL 30/11/2018



258685


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

277586



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

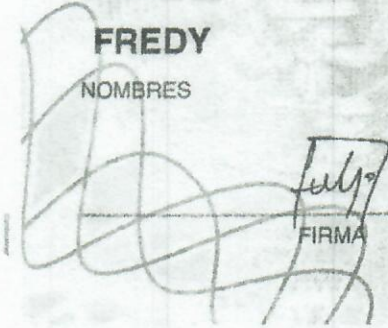
NÚMERO **96.188.558**

ACEVEDO CAMACHO

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1973**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

09-MAR-1992 SARAVENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2708200-01225657-M-0096188558-20210331

0073963309A 1

8501817907

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B C B B C B 1 7 1 B 9 9 8 6 B 5

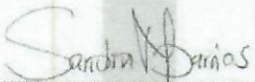
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHANNA MILENA PEÑA MARIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37615498 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 250800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 27/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS** con NIT **900.840.921-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 047669992514

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141239969639



(415)7707212489984(8020) 000014123996963 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 0 9 2 1 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 11. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA S.A.S.

36. Nombre comercial 37. Sigla CT SURAMERICA SAS

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Santander 40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal CR 27 63 02 LC 1 ED CORONA DEL SOL

42. Correo electrónico contacto@suramericasas.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 7 3 6 8 4 9 9 0 45. Teléfono 2 3 0 4 2 1 3 7 3 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 9 2 1	2 0 1 5 0 4 0 9	7 9 1 1	2 0 1 5 0 4 0 9	7 9 1 2			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 14- Informante de exogena
 16- Obligación facturar por Ingresos bienes
 42- Obligado a llevar contabilidad
 47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2026-03-09 / 03:44:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre DIMATE MORALES YEISON ERASMO
 985. Cargo Analista I

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141239969639



(415)7707212489964(8020) 000014123996963 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 4 0 9 2 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0	2 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 0 9	2 0 2 6 0 2 1 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 2 1	2 0 2 6 0 2 2 5	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	6 2 0 0 0 1	0 5 7 2 1 4 5 7 1 6		
78. Departamento	0 8	6 8		
79. Ciudad/Municipio	3	5		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 4 0 9			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 1 6	2 0 2 3 0 2 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141239969639



(415)7707212489984(8020) 000014123996963 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 0 9 2 1 7
6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 4 , 0 8 , 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 6 1 8 8 5 5 8
104. Primer apellido ACEVEDO	105. Segundo apellido CAMACHO
106. Primer nombre FREDY	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 6

4. Número de formulario

141239969639



(415)7707212489984(8020) 000014123996963 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 0 9 2 1 | 7
6. DV 7
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS	163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	165. Dirección CR 27 63 02	166. Número de matrícula mercantil 0 5 4 0 9 5 5 9 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 7 2 7	168. Teléfono 3 1 7 3 6 8 4 9 9 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA	163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	165. Dirección CL 8 3 55	166. Número de matrícula mercantil 3 7 8 5 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 3 0	168. Teléfono 3 1 7 3 6 9 2 4 1 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS	163. Departamento Bolívar	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa	165. Dirección CL 16 40 326 BRR EL REDENTOR	166. Número de matrícula mercantil 4 9 0 0 3 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 1 1 4	168. Teléfono 3 1 7 3 6 9 2 4 1 7	169. Fecha de cierre

Fecha de Generación del documento: 21 de marzo de 2025

Empresa: CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS **Identificación de la empresa:** 900840921
Contrato ARL: 095163923 **Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa **Fecha de Elaboración:** 21/03/2025
Fecha de prestación del servicio: 21/03/2025 **Persona que modificó:** ELLA YOHANNA PINERES GOMEZ
Fecha de última modificación: 21/03/2025 **Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	ELLA YOHANNA PINERES GOMEZ	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

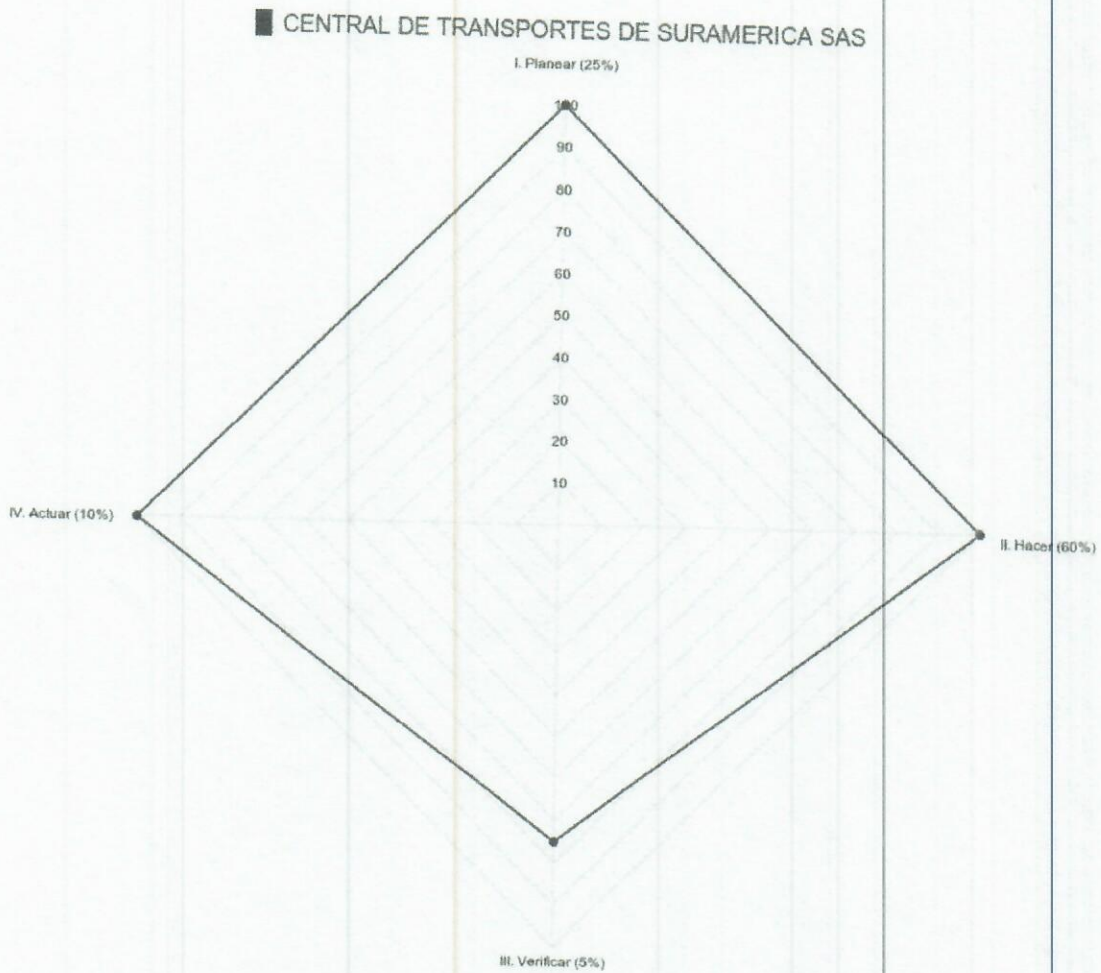
- Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.
- Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados



21/03/2025 CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS

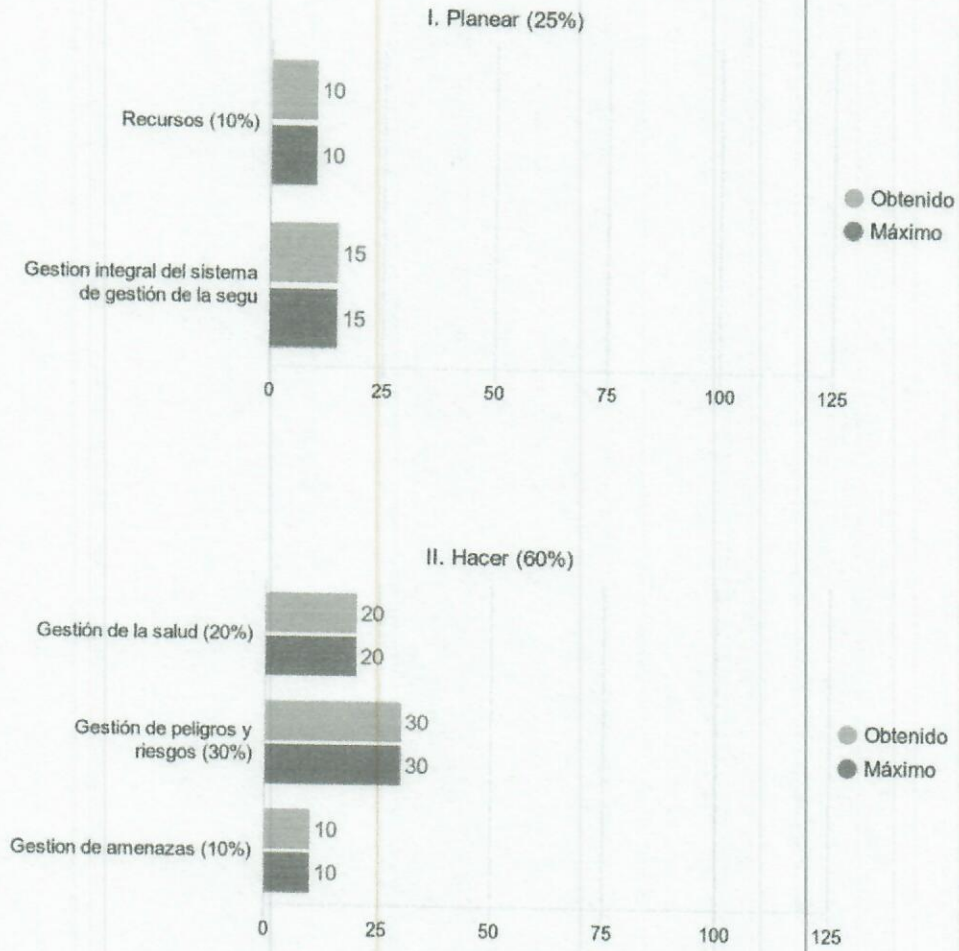
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear [25%]	100	25	25
II. Hacer [60%]	100	60	60
III. Verificar [5%]	75	5	3.75
IV. Actuar [10%]	100	10	10
% Total implementación			98.75

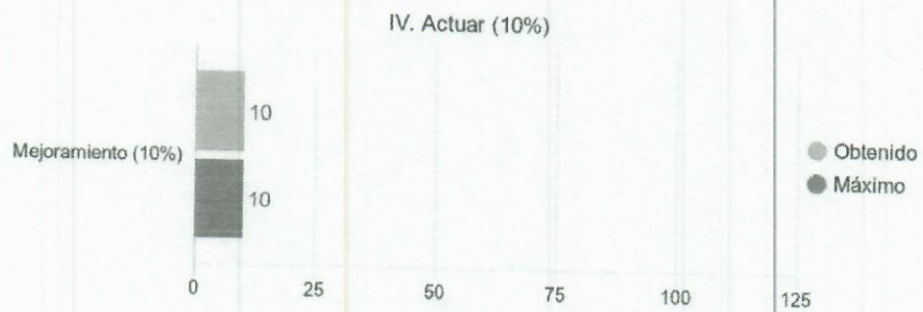
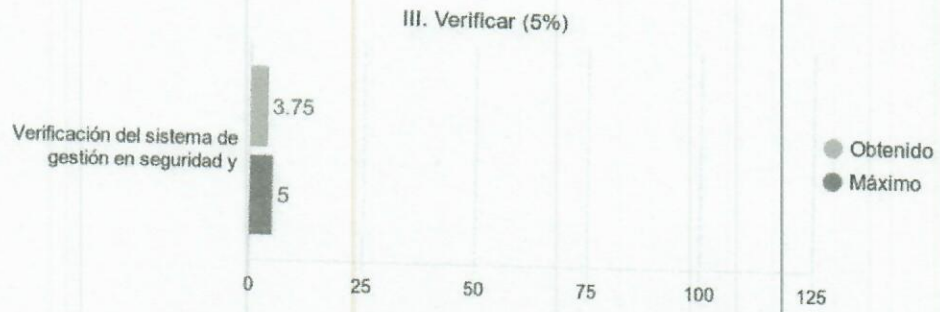
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75 su resultado es **ACEPTABLE**.

Detalle gráfico

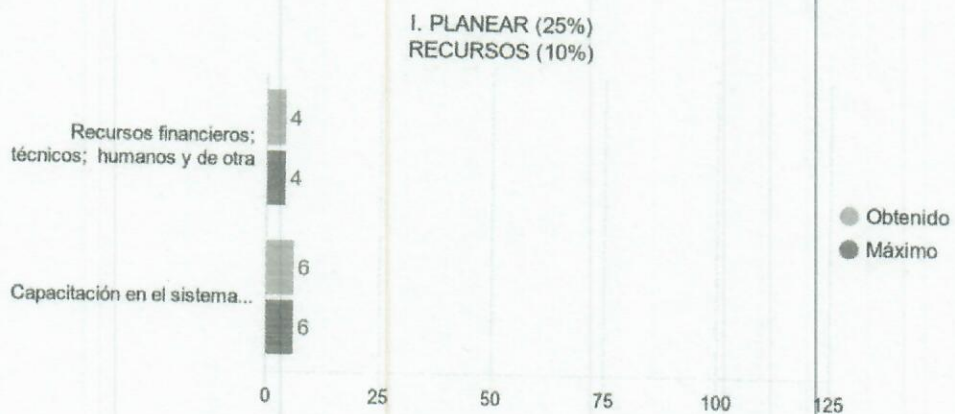
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS

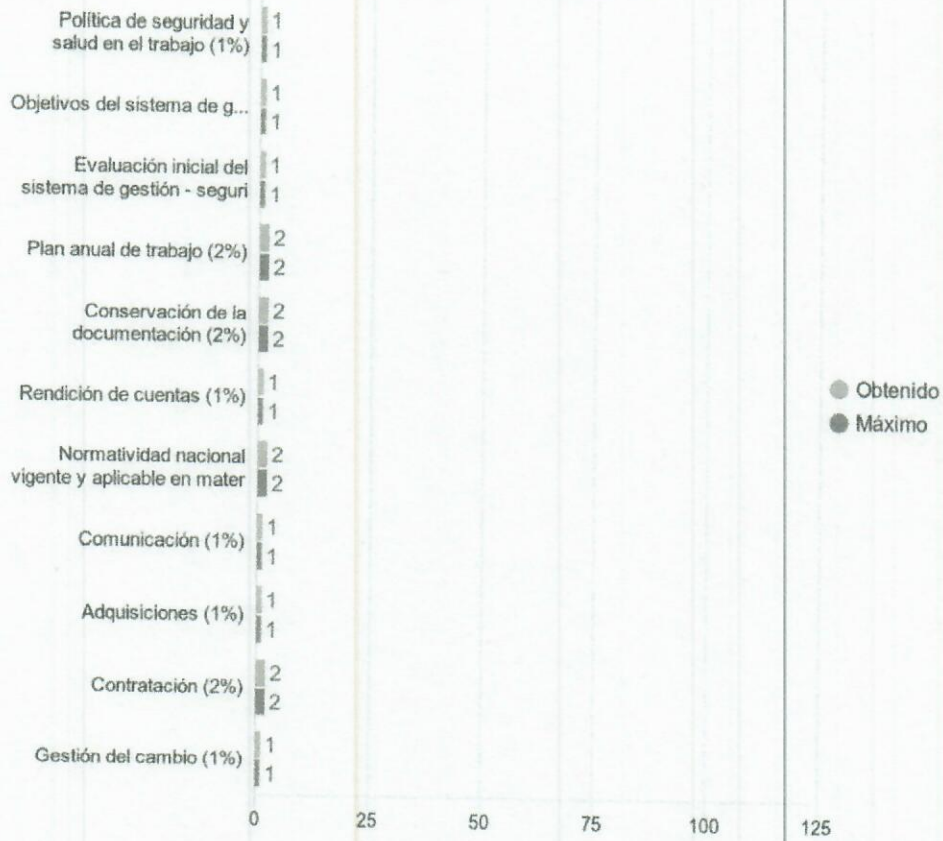




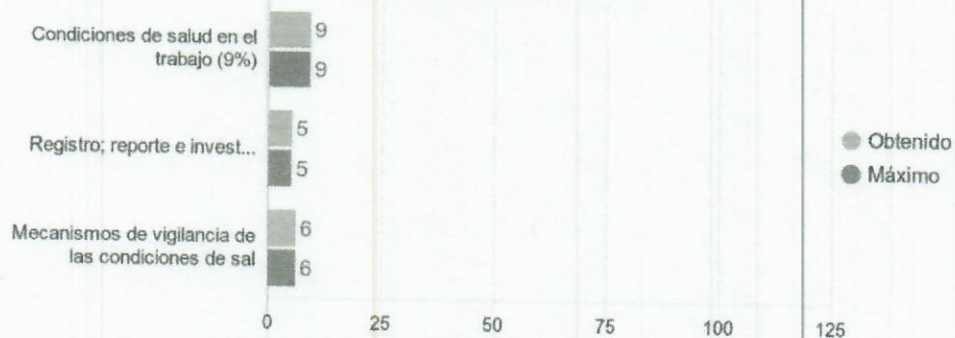
CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS

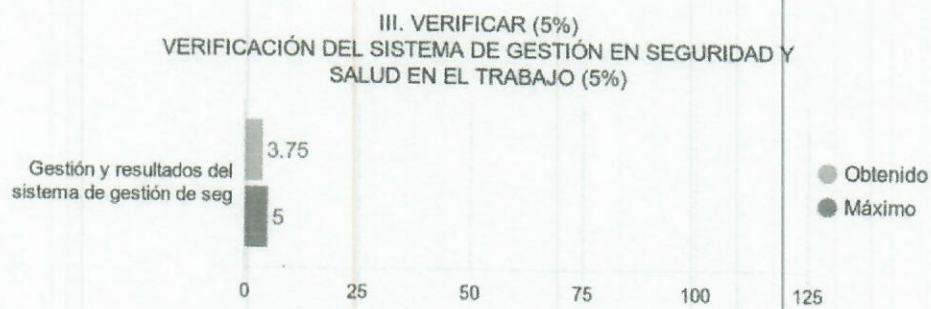
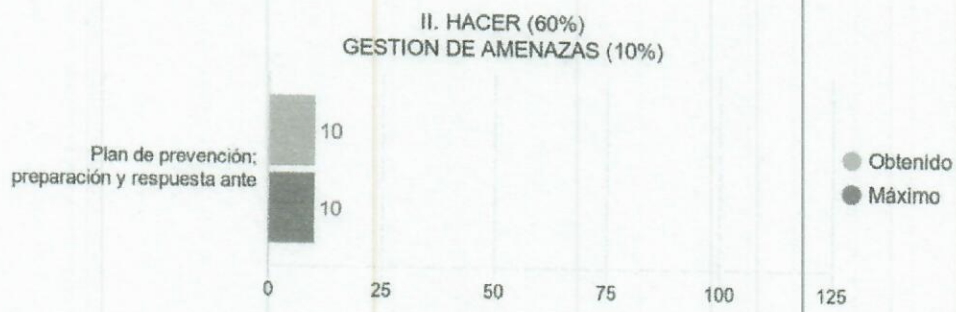
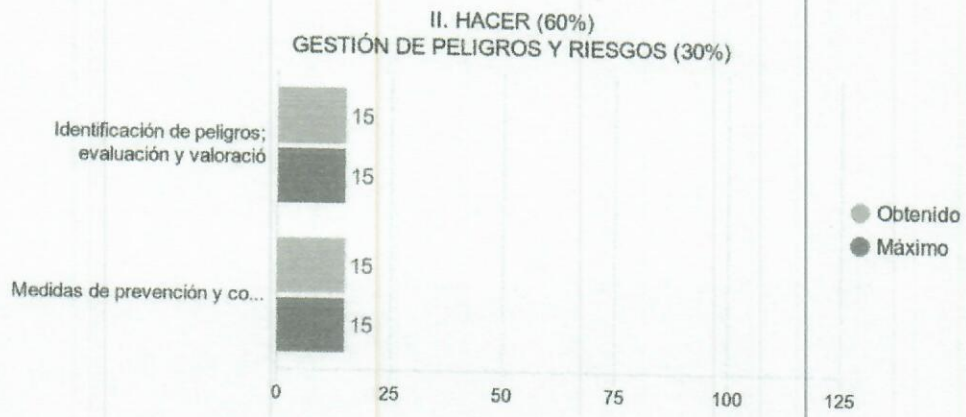


I. PLANEAR (25%)
 GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
 Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)





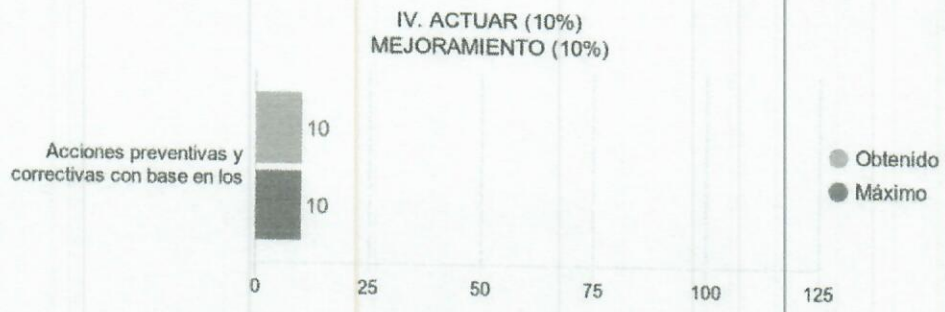


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Bibliografía

- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Informa que la empresa CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS con Nit 900840921 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CENTRAL DE TRANSPORTES DE SURAMERICA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			98.75

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.75 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 21/03/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5648943